

Entrevista al Dr. Raúl Zaffaroni

Esta entrevista formará parte del número especial sobre violencia institucional de la revista de extensión *Espacios de Crítica y Producción* de la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Es una publicación de divulgación científica de nuestras prácticas de extensión que desarrollamos en barrios, escuelas, cárceles, etcétera. En este marco, recientemente hemos creado el *Observatorio Universitario de Violencia Institucional* para reunir las experiencias de las organizaciones y los espacios, tanto de la facultad como de los territorios con los que nos vinculamos, que han trabajado y trabajan sobre esta temática. En tal sentido, decidimos publicar parte de los debates que se están desarrollando al respecto y es por ello que nos interesa su aporte en la materia.

Teniendo en cuenta su producción como trabajador e intelectual de la justicia nos importa saber qué tramas sociales reconstruyen y reflejan los procesos judiciales sobre los sujetos víctimas y victimarios involucrados en hechos de violencia institucional y cómo lo hacen.

¿Cómo vincula el rol de los medios de comunicación con la edificación de la trama social que instituye a los sujetos como víctimas y victimarios de violencia institucional? ¿Qué concibe usted como criminología mediática?

Los medios de comunicación son creadores de realidad social, como lo describieron muy bien hace cincuenta años Berger y Luckmann. No estamos ante una cuestión de derecho a la información, sino frente a una creación de realidad social que decide nuestras conductas cotidianas. Nosotros no vivimos directamente la realidad, sino la realidad creada por los medios. La sociología reflexológica puede tener sus límites, pero en esto creo que es la que más se aproxima. Si en la realidad creada nos manipula el miedo, nos hace temer lo que no es temible y nos oculta lo realmente temible, si nos magnifica un riesgo y nos minimiza otro, es obvio que nos comportaremos de un modo inadecuado a la realidad objetiva, nos cuidaremos de lo que no nos debemos cuidar y nos quedaremos indefensos frente a lo que nos amenaza. La creación de realidad mediática de la criminalidad es lo que llamo criminología mediática, esa realidad determina a los políticos que hacen las leyes, y no lo que realmente sucede. Si a nadie le importa investigar lo que realmente sucede, llego a la conclusión de que a nadie le importa con sinceridad prevenir el delito, sino solo quedar bien con los medios. Como los medios están monopolizados, forman parte de las corporaciones transnacionales y del consiguiente capital financiero, operarán en cada situación como más convenga a los intereses de los que son parte. Así, en los países de alta violencia, como México, la normalizan. En los de baja violencia, como la Argentina, si se trata de un gobierno que no responde a sus intereses, la magnifican, para imputarle las causas de la inseguridad. Hoy no tienen interés en magnificarla, parece que desde diciembre han bajado los homicidios, la seguridad ya no es un problema. Esto va a durar hasta que *Clarín* se pelee con Macri, claro.

Considerando la configuración de la juventud como sujeto productor de delitos ¿cuál es su experiencia respecto de la justicia penal juvenil?

La justicia penal juvenil aún se mantiene dentro de la ideología tutelar en buena medida. Se trata de una idea peligrosa: aparentemente es generosa y humana, al "menor" hay que sacarlo del derecho penal para "protegerlo", "tutelar". No es necesario que funcionen las garantías del adulto, porque el tribunal no es penal, sino "tutelar", hace el "bien" del "menor", de modo

que no puede causarle daño alguno. La ideología tutelar, a lo largo de toda la historia, es propia de la inquisición, y fueron “tutelados” los indios, los negros, las mujeres, etcétera, y ahora siguen siéndolo los niños y adolescentes. Este sentido, conforme al cual el “juez” es algo así como el “padre”, es sumamente riesgoso.

Atendiendo al carácter paradójico del concepto violencia institucional ¿cuál es, para usted, la relación relevante entre violencias e instituciones para pensar el conflicto que se articula como “violencia institucional”?

La paradoja se da en el discurso, sobre todo liberal tradicional, pero no en la realidad. Si sabemos que no hay país en el que haya un estado de derecho perfecto o ideal, como tampoco lo hay en el que se respeten todos los derechos humanos. Lo histórico –real–, nos muestra diferentes estándares de realización de un “deber ser” que nunca es “ser” del todo. De lo que se trata, pues, justamente, es de impulsar ese estándar, de propulsar el ser cada vez más hacia el deber ser y, lógicamente, si hay que impulsarlo es porque hay pulsiones de resistencia: la violencia institucional no es otra cosa que una manifestación de esa resistencia. En la realidad no hay paradoja, sino juego de pulsiones y contrapulsiones. La paradoja se da si imaginamos que las instituciones no son violentas, pero allí confundimos el deber ser (no deben ser violentas) con el ser (lo son, hay que contenerlas).

